

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. Jaime Miguel DE LOS SANTOS GONZÁLEZ, diputado por Madrid, Dña. Sofía ACEDO REYES, Diputada por Melilla, Dña. Patricia RODRÍGUEZ CALLEJA, Diputada por Ávila y Dña. Ana ALÓS LÓPEZ, Diputada por Huesca, Dña. Carmen FÚNEZ DE GREGORIO, diputada por Albacete, Dña. Aurora NACARINO-BRABO JIMÉNEZ, diputada por Madrid, Dña. Cristina AGÜERA GAGO, diputada por Barcelona, Dña. Beatriz ÁLVAREZ FANJUL, diputada por Bizkaia, Dña. Alma ALFONSO SILVESTRE, diputada por Valencia, D. Óscar CLAVELL LÓPEZ, diputado por Castellón, Dña. Sandra FERNÁNDEZ HERRANZ, diputada por Mallorca, Dña. Mirian GUARDIOLA SALMERÓN, diputada por Murcia, D. Antonio MARTÍNEZ GÓMEZ, diputado por Albacete, y Dña. Julia PARRA APARICIO, diputada por Alicante, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Si, 1 de cada 4 personas tendremos en nuestra vida un tipo de trastorno mental -según la Confederación Salud Mental España- y, por tanto, se hace cada vez más necesario, para todos y todas, el apoyo por parte de especialistas en salud mental, especialmente entre los más jóvenes -según la misma fuente el 75% de los problemas de salud mental comienzan antes de los 18 años-, ¿creen que, en un proceso tan complejo como el de transitar de un género a otro, es contraproducente y LGTBIfóbico contar con seguimiento psicosocial?



Madrid, 22 de febrero de 2024

(Atmess)

M. H. H.

(Me

Carta Carta

A

Fdo:

LOS DIPUTADOS

V° B°

LA SECRETARIA GENERAL